

(Aprueba Actividad que indica).

SANTA CRUZ, 27 de octubre del 2021.

VISTOS:

La Ley N° 18965 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N° 20.380 Sobre Regulación de Prácticas Deportivas con Animales.

CONSIDERANDO:

1.- La solicitud de fecha 19 de octubre del 2021 del Club de Rodeo Chileno de Santa Cruz, firmada por don Cesar Munita Castro, mediante la cual solicita autorización para realizar un Rodeo Oficial el domingo 31 de octubre del 2021, desde las 8:00 horas, hasta las 21:30 horas, en el recinto Medialuna de Santa Cruz.

2.- Que la Comisión de Deportes y Recreación de la Cámara de Diputados, han reconocido el Rodeo como un Deporte Nacional, que debe por lo tanto ser promovido, (Boletín N° 8794-29).

DECRETO EXENTO N° 3088

1.- **AUTORICÉSE** la celebración de la actividad de Rodeo Oficial el día domingo 31 de octubre del año 2021, desde las 8:00 horas, hasta las 21:30 horas, en el recinto Medialuna de Santa Cruz, cuya organización recae en el Club de Rodeo Chileno de Santa Cruz, debiendo la organización velar por todas y cada una de las normas sanitarias vigentes producto de la Pandemia declarada por Covid-19, debiendo adoptar todos los protocolos de rigor, y respetar los aforos respectivos.

2.- La fiscalización de la actividad recaerá en Inspectores Municipales, oficiense a Carabineros y a Dpto. de Acción Sanitaria de la comuna para los fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature of Fermin Miguel Gutierrez Rivas]

FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



[Handwritten signature of Gustavo William Arevalo Cornejo]

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

- C.c:
- Alcaldía
 - Jurídico
 - Transparencia
 - Archivo (1) /